# SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

**CVE-2014-11646** *Notificación por comparecencia en solicitud de fraccionamiento. Expediente F-92/2014.*

No habiéndose podido notificar por el servicio de correos por ausente reparto a la empresa Veganhbel, S. L., el requerimiento de la documentación de la solicitud de fraccionamiento formulada el 6 de septiembre de 2011, correspondiente a la deuda por reintegro y liquidación intereses; ayudas contratación inicial desempleado, número de liquidación 0472003464023, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por el presente anuncio se cita al interesado arriba relacionado para que comparezca en el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo, sito en el Paseo General Dávila 87, 2ª planta de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificar el requerimiento de documentación precitado, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo.

Santander, 8 de agosto de 2014.
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
Mª Ángeles Sopeña Villar.
P.S. la directora General de Trabajo,
Decreto 47/2012, de 16 de agosto
Rosa Mª Castrillo Fernández.

2014/11646

CVE-2014-11646